

DOCTRINAS Y REALIDADES

Dos aspectos y una política sindical

Resumir en un discurso las tareas de un Congreso, donde cinco Comisiones ha reunido durante una semana el trabajo de casi un millar de participantes, no era empresa técnicamente fácil, cuando todavía unos minutos antes de pronunciar su oración de clausura el ministro secretario general del Movimiento, señor Solís Ruiz, estaba presidiendo las reuniones donde se debatían los acuerdos de última hora. Sin notas siquiera, y a ratos rectificando matices verbales expuestos minutos antes, el señor Solís pasó en revista los grandes temas tratados por el Congreso, añadiendo algunas precisiones doctrinales que eran, sin duda, lo más interesante de su intervención final. Entusiasmo entre la asistencia, que aplaudió vivamente los pasajes capitales del discurso, donde encontramos, como resulta natural en una pieza oratoria de conjunto, un abundante material para el comentario.

Varias afirmaciones nos parecen interesantes en el discurso del ministro. En primer lugar, la afirmación de que los Sindicatos han tenido "una voluntad decidida de perfeccionamiento". El ministro secretario general hizo una breve exposición histórica de la evolución que ha sufrido la estructura sindical desde sus años aurores. Evolución posible, como añadió el ministro, porque ellos "han querido tener un sindicalismo útil, realizado por hombres que no quieren dormirse ni en una fecha, ni en unas realizaciones". El entendimiento dinámico de la estructura sindical como un proceso permanentemente evolutivo es una tesis que reúne la máxima aceptación nacional, por la sencilla razón de que ninguna concepción política que desconozca la cambiante condición de la vida podrá nunca ser tolerada a gusto por un pueblo. La evolución, como instrumento del perfeccionamiento sindical, es opinión muy popular en el país y parece altamente probable que los trabajadores españoles sindicados en nuestra organización unitaria apoyen de todo corazón la marcha de esa evolución. Precisamente el peligro de cualquier estructura sindical es que se confunda con la política, imprimiendo a sus movimientos un ritmo diferente al que reclama por su propia naturaleza el mundo vivaz del trabajo. Entendida como manifestación doctrinal de

principios, el mundo español del trabajo estará muy interesado en comprobar en la práctica las fórmulas de esa "decidida voluntad de perfeccionamiento" que el ministro secretario general anunciaba en su discurso.

"No miramos hacia atrás, lo de atrás es historia; miramos hacia adelante." Excelentes propósitos igualmente evolutivos y por lo tanto prometedores. Lo que más interesa al trabajador español es encontrar en la Organización Sindical un molde flexible para recoger la cambiante realidad económico-social de la patria. La manifestación en hechos de una afirmación que es la máxima aspiración de los obreros y los empresarios españoles. En este sentido, los trabajos de la Comisión 1.ª, aceptando clamorosamente la enmienda presentada por don Luis Galdós sobre la posibilidad de que las Juntas paritarias Económico-sociales puedan, en determinadas condiciones de mayoría calificada, proponer la destitución de un presidente de un Sindicato Nacional representa un importante paso adelante en la extensión de los poderes confiados a la línea representativa del cuerpo sindical, cuyo progreso indicará—si no con carácter exclusivo, si en una importante medida—el verdadero progreso sindical. El "Desarrollo sindical", como se llamaba en el III Pleno, la Comisión dedicada a estudiar estas importantes adaptaciones de lo accesorio de la actual organización a la realidad cotidiana de España, tenía que concebirse desde esta óptica de prudente reformismo que recogía admirablemente la enmienda del señor Galdós. Lo animado de las discusiones que rodearon los trabajos de la Comisión y la fuerza de las votaciones que apoyaron las revisiones estructurales propuestas por la enmienda deben entenderse como la decidida voluntad, libremente expresada en la indiscutible libertad del Congreso, de la masa sindical de hacer evolucionar sus propios sistemas internos de gobierno. El éxito de la enmienda Galdós, aparte de representar una capacidad de adaptación de la Organización Sindical a la realidad española de 1964, tiene igualmente el valor de un claro síntoma. Las prometedoras palabras del ministro secretario refrendan ese sentido evolutivo de la Organización que todos deseamos mantenga en el futuro su ritmo realista de corrección.

El capitán general Muñoz Grandes clausuró el acto hablando con el corazón, como siempre habla ese hombre de bien. "Tengo fe ciega en mi raza." Eran palabras que cerraban por ellas mismas los trabajos del Congreso. La calidad personal del gran soldado había encontrado para terminar la frase definitiva. Y así se levantaron las sesiones de un Congreso donde la Organización Sindical ha afirmado su voluntad de mantener celosamente sus principios doctrinales sin reformas del tríptico de base—unidad, obligatoriedad, verticalidad—que ordena sus actividades desde 1940 y donde también se ha realizado progresos en el camino de la adaptación de esos "dogmas" que ellos siguen considerando intangibles a la realidad del instante. El señor Solís resumió el debate entre la posible variedad descartada oficialmente y la actual unidad sindical española con una frase que nos gusta repetir: "Con variedad puede haber libertad, pero con variedad puede también no haberla, y con unidad puede también faltar la libertad, pero con unidad puede haberla." El sindicalismo español ha elegido la unidad sindical como soporte de toda su existencia. Ese humilde y sincero condicional, en que envolvía el ministro secretario general del Movimiento el desarrollo práctico de cualquier doctrina, es una profunda realidad. No son las doctrinas sindicales de unidad o variedad las que hacen un sindicalismo, ni las palabras, ni las afirmaciones sin contradictor, sino el duro trabajo real de cada día.